

“Ninguna autoridad puede frenar el voto popular”

Se rompería el sistema democrático, afirma la magistrada presidenta del TEPJF

OTILIA CARVAJAL

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral (TEPJF), Mónica Soto, sostuvo que ninguna autoridad puede frenar la realización de elecciones por voto popular, y que, de ser así, se rompería con el sistema democrático.

“Las elecciones auténticas, las elecciones libres y las elecciones periódicas no se pueden detener”, sostuvo la magistrada presidenta con respecto a la resolución de la Sala Superior para permitir que el INE reanude las actividades del proceso electoral del Poder Judicial.

En el marco del foro *Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política*, en Baja California Sur, explicó que ninguna autoridad puede suspender el derecho al voto de la ciudadanía, porque es la esencia misma de la democracia.

“El día en que una autoridad detenga una elección de voto popular ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”, advirtió en el encuentro.

Apuntó que esto también obedece a los cambios realizados a la Constitución de manera reciente y que se adapta a los nuevos tiempos.

“La Constitución es hoy vigente y guarda esos cambios, y nos toca atender lo que nos obliga la propia Constitución a las autoridades, en este caso electorales, que estamos aquí y para eso estamos, para responder con la Constitución, apegados a la misma y a las facultades y competencias que nos da a cada uno de nosotros”, señaló.

En otro tema, dijo que el foro tiene como objetivo analizar y reflexionar los criterios que ha emitido el TEPJF en materia de violencia política.

“Hemos resuelto 3 mil 642 expedientes y se han emitido 2 mil 938 sentencias referentes a asuntos relacionados con violencia política hacia las mujeres en razón de género”, destacó.

Consejera electoral señala que deben continuar

La consejera del INE Claudia Zavala señaló que con la determinación del Tribunal Electoral están en la obligación de reanudar la organización de la elección del Poder Judicial que ha estado paralizada por dos meses.

“Hoy tenemos una decisión clara. Estamos vinculados a dar continuidad al proceso electoral extraordinario 2024-2025 para renovar cargos del Poder Judicial Federal. Para el INE el tiempo es oro, especialmente en este proceso tan complejo”, sostuvo en su cuenta de X. ●

1,938

SENTENCIAS

por violencia política a mujeres en razón de género ha emitido el TEPJF.

MÓNICA SOTO

Magistrada presidenta del TEPJF

“El día en que una autoridad detenga una elección de voto popular ese día sí preocupémonos, porque la democracia se habrá roto en nuestro país”

CLAUDIA ZAVALA

Consejera del INE

“Hoy tenemos una decisión clara. Estamos vinculados a dar continuidad al proceso electoral extraordinario 2024-2025 para renovar cargos del Poder Judicial Federal”





El derecho al voto es la esencia de la democracia, sostuvo Mónica Soto, magistrada presidenta del Tribunal Electoral (centro).

